

DECRETO ALCALDICIO N° 003909

Casablanca, 26 DIC. 2012



VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario para la Ejecución del Programa "Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras (CAHM) entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el encargado del Centro de Deportes y Recreación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario para la Ejecución del Programa "Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras (CAHM) entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Deportes
Jurídico